

SERV. NAC. DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
SERVICIO DE CIRUGIA
1953
JEFE: Dr. IGNACIO GONZALEZ G.

CONCEPCION, 10 de Diciembre de 1953.-

Señor
Dr. Luis Vargas Fernández
Universidad Católica
SANTIAGO

Mi estimado amigo:

Le adjunto copia de una carta que he escrito a Garretón.- Creo que no necesito mayores comentarios.- Le ruego se la muestre o entregue a Rencoret, para que si le parece haga también llegar las objeciones del caso, sin decir, me parece mejor, que está de acuerdo conmigo.

Demás está que le manifieste que esto está muy lejos de ser lo que en mi concepto necesitamos o la redacción que yo le daría al puntito en cuestión, pero me ha parecido prudente no llegar mas a fondo y contentarnos solo con corregir aquello que puede sernos dañino, ya que lo demás es bastante inocuo.

Lo saluda afectuosamente su amigo,

Dr. Ignacio González G.



FACULTAD DE MEDICINA

IGG/lmr

Señor

Dr. Alejandro Garretón
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
SANTIAGO

Estimado amigo,

te adjunto copia de la carta a que te referiste en días pasados.- Como tú puedes ver las sugerencias que yo hago a las definiciones contenidas en el Memorandum son solo de detalle.

En todo caso me parece interesante agregar a la enumeración de las materias o disciplinas: Anestesia, Patología externa e interna; Radiología y Terapéutica, no porque yo crea que deba enseñarse como clases separadas, sino porque creo que esas materias deben enseñarse.- Por la misma razón creo yo que debiera ponerse Semiología en vez de Introducción al estudio de la Medicina, porque este último nombre no dice nada y por lo tanto no puede colocarse en un espacio de definición.

Yo creo que hoy es mas que nunca conveniente que tú logres esta definición cuanto antes porque con este bache creado alrededor de los Asistentes Sociales, la gente anda un poco revuelta y el ambiente se ha caldeado.

Te salvia afectuosamente tu amigo,

Dr. Ignacio González G.



FACULTAD DE MEDICINA

CONCEPCION, 10 de Diciembre de 1953.-

Señor
Dr. Alejandro Garretón
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
SANTIAGO

Estimado amigo:

Ha llegado a mis manos el Memorandum sobre Enseñanza Médica que las Comisiones de Docencia y de Graduados ha elevado a la consideración de esa Facultad de Medicina.

El documento me parece interesante y está demás que te diga que coincido con la gran mayoría de sus ideas.- Espero en alguna próxima oportunidad con mas tiempo, comentar contigo algunos aspectos que me parecen de interés.

Quiero referirme sin embargo ahora al punto 2º: definición de lo que es el "plan de estudios de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile", que como tu comprendes nos concierne y nos interesa muchísimo.

Parto de la base de que la intención que se ha tenido al hacer esa "definición" es precisamente fijar normas generales amplias, para que las Universidades particulares podamos gobernar.- Me constan también tus esfuerzos y tu interés para conseguir este objetivo.

Me parece sin embargo que el punto 5º de esa definición al hablar de "asignaturas obligatorias" y enumerarlas, (incluyendo en ellas Historia de la Medicina Social, etc., etc.) traiciona totalmente la intención que se persigue, ya que no se podría integrar o fusionar Cátedras y tendríamos que crear asignaturas que ni siquiera tienen Ustedes.

Yo me permitiría sugerirte un cambio en la redacción del número 2, que dijera mas o menos así:

"Nº2 Plan de estudios de la Escuela de Medicina.-

El plan de estudio de la Escuela de Medicina en lo que es básico y normativo para las Escuelas particulares (art.18, letra j; art. 26, letra a) del Estatuto Orgánico de

Art. 65
de la Ley Orgánica
de la Universidad



Estas disciplinas podrán enseñarse integradas o en cursos separados, de acuerdo con las condiciones o posibilidades de cada Escuela.

5,6,7 y 8.- Iguales que el 6,7,8 y 9 del proyecto.

9.- El Internado debe ocupar los últimos 12 o 18 meses de los estudios; debe realizarse en Hospitales calificados, bajo la responsabilidad de la respectiva Facultad y orientarlo fundamentalmente a la práctica en las 4 ramas médicas señaladas en el número 8.-

De paso quiero sugerirte que entre las especialidades consideren Anestesiología que hoy día es una especialidad prácticamente definida y que no puede incluirse como sub-especialidad en alguna de las que allí se enumeran.

Creo también que Urología está perfectamente demás hoy por hoy, pero comprendo que hay razones circunstanciales que no permiten eliminarla así como así.

Te saluda afectuosamente,

Dr. Ignacio González G.

P.S.

Uds. proponen comenzar el año el primer Lunes de Marzo.-
¿Significa ello que los Bachilleres de Marzo no van a entrar a la Selección?